

libros UNAM

Publicaciones
y Fomento
Editorial



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

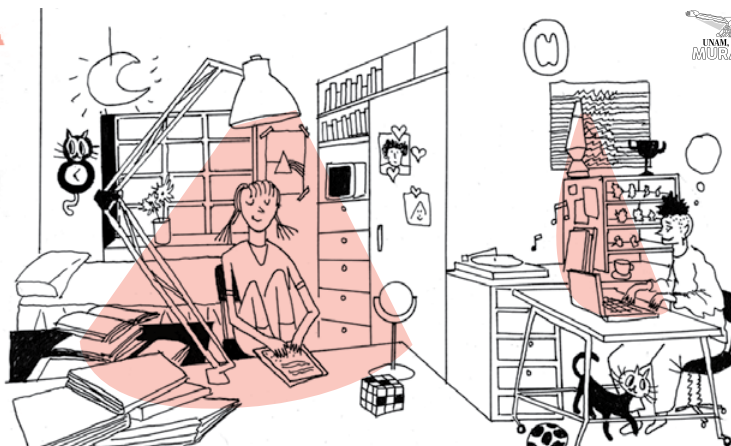
SECTEI



CONVOCATORIA

PREMIO CUENTO JOVEN

UNAM - SECTEI 2022



La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPFE), y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a la población estudiantil inscrita en preparatorias o en el bachillerato de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, el Instituto de Educación Media Superior (IEMS) y el Bachillerato en Línea PILARES, a publicar una selección de cuentos en una antología auspiciada por dichas Universidad y Secretaría, con apego a las siguientes

BASES

1. Podrán participar alumnas y alumnos únicamente de nivel medio superior, residentes en México, sin distinción de nacionalidad, con 3 (tres) cuentos de su autoría, originales, inéditos y escritos en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de la república mexicana. En el segundo caso, será necesario incluir la traducción al castellano en formato de espejo, es decir: el texto traducido se encontrará en las páginas pares para facilitar una lectura simultánea.

2. Las autoras o los autores de las obras ganadoras suscribirán un contrato con la UNAM y la SECTEI donde cederán en exclusiva los derechos de sus textos, que se publicarán en una antología en formato electrónico y de acceso abierto. La cesión tendrá un plazo de tres años y en ella se podrán pactar otras modalidades de explotación distintas a las mencionadas en esta convocatoria, en beneficio de las ganadoras o los ganadores.

3. Cada uno de los cuentos, de tema libre, deberá contar con un mínimo de 6 (seis) y un máximo de 15 (quince) cuartillas, y se presentará en formato PDF, con fuente Arial de 12 puntos y a espacio doble (máximo 28 líneas por página). Cada relato iniciará en página distinta. El texto, en la lengua en que esté escrito, deberá apegarse al rango mencionado, mientras que su traducción puede variar y ser más extensa o breve (según lo amerite).

4. El manuscrito será firmado con un seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección electrónica:

premiocuentojoven@libros.unam.mx

5. En correo aparte se enviarán a la dirección **plicas@libros.unam.mx** la información y documentación confidenciales que complementarán la postulación. Se deberán incluir el título de la obra y el seudónimo de la persona participante, así como sus datos (nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico). Además, deberá adjuntarse la imagen escaneada del acta de nacimiento o del certificado de naturalización de la persona participante; la imagen escaneada de su credencial de elector, pasaporte o un documento que acredite la residencia legal en México; la imagen escaneada del documento que la acredite como estudiante, y una breve semblanza (de 600 a 800 caracteres con espacios). Finalmente, se deberá adjuntar una declaración firmada en la que el o la participante manifieste que la obra es de su autoría, inédita y original, y que la misma no se encuentra sujeta a contrato alguno que restrinja su publicación.

6. El plazo de presentación de manuscritos y plicas finalizará el 24 de junio de 2022 a las 15:00 horas.

7. La UNAM y la SECTEI, por medio de la CDC, la DGPFE y la DAB, designarán un jurado calificador constituido por especialistas, quienes seleccionarán las obras ganadoras. Si en la deliberación se considera, por mayoría, que ninguno de los manuscritos presentados posee calidad suficiente para su publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.

8. La decisión del jurado será inapelable y se hará pública en agosto de 2022, a través de las redes sociales de Libros UNAM y de la SECTEI.

9. Como parte del premio, las personas ganadoras participarán en un taller de escritura y trabajo editorial impartido por una escritora o un escritor de reconocido prestigio, con el objetivo de preparar el manuscrito para su publicación.

10. En 2023 los cuentos ganadores serán publicados como coedición por la UNAM y la SECTEI, en formato digital y de acceso abierto.

11. Los cuentos ganadores que se publiquen después del término de la vigencia del contrato deberán incluir la leyenda "Premio Cuento Joven UNAM-SECTEI 2022".

12. El jurado podrá declarar desierto el premio o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección, después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación.

Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y en aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo será resuelto por la(s) institución(es) convocante(s) de acuerdo al código de ética de la UNAM, a los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y demás normatividad aplicable, así como a la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al jurado.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Consulte el aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace:

<https://www.publicaciones.unam.mx/servicios/es/aviso-de-privacidad-simplificado>

Ciudad Universitaria, 14 de marzo de 2022.